



Ajuntament de Benicàssim

EXPT 13462/2022

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/ AS DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

ACTA TRIBUNAL 03/2023 DE FECHA 11 de octubre de 2023

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En Benicàssim, siendo el día 11 de octubre de 2023 , a las 8.00 horas en la Sala de conferencias del 2 piso de Benicàssim (C/ Médico Segarra 4) , se reúne y constituye el Tribunal que ha de presidir la selección **para proveer en propiedad mediante concurso-oposición, por promoción interna, de cinco plazas de Administrativo/as** de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Benicàssim, según las bases específicas aprobadas por Decreto de Alcaldía 2022-2925, de fecha 27/09/2022 y publicadas en el Bop de Castellon n.º 123 , de fecha 13/10/2022 , y cuya convocatoria se publicó en el Boe num 127 , de fecha 29/05/253 , integrándose de la siguiente forma:

II.- ASISTEN:

Presidente: D^a M. Dolores Tárrega Queral, Jefa del Negociado de Tesorería del Ayuntamiento de Benicàssim .

Vocales: D.^a Berta García Prades, Técnica de Gestión del Ayuntamiento de Benicàssim

D. Jorge Ferrando Barberá, Jefe del Negociado de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Benicàssim.

D. Joaquín Valls Fonollosa, T.A.G. del Ayuntamiento de Benicarló.

Secretaria: D.^a Raquel Oller Rubert, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Benicàssim, que actuará con voz y voto .

III.-REVISIÓN DE LA RECLAMACIONES PRESENTADAS EN EL CUESTIONARIO INTEGRANTE DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS

Por la Secretaria del Tribunal se pone en conocimiento del Tribunal , la presentación en el plazo concedido para hacer alegaciones , de las siguientes :

- **Reclamación NRE 13264** , en la que de manera resumida se solicita la impugnación





Ajuntament de Benicàssim

EXPT 13462/2022

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/ AS DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

de las preguntas 46, 48 y 49 , por no ajustarse al temario .

Al respecto por el Tribunal se acuerda:

- **ESTIMAR la alegación referente a la pregunta 46, ya que la misma se encuadra en el Título IV , que no era objeto de temario (Tema 21) , y por lo tanto se ANULA dicha pregunta 46.**

- **DESESTIMAR la alegación referente a la pregunta 48 y 49 relativas al tema 18 “ Actividad subvencional de las Administraciones Públicas . Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero . Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones “ , ya que en este tema no se hace referencia a ninguna normativa concreta de subvenciones , sino a la actividad subvencional de la Administración Pública , concepto amplio, que engloba toda la normativa dictada al respecto .-**

- **Reclamación NRE 13325** , en la que de manera resumida se solicita la impugnación de las preguntas 46, 48 y 49 , por no ajustarse al temario . -

Al respecto y analizadas las alegaciones, dada que se solicita la anulación de las mismas preguntas que las alegaciones presentadas NRE 13264 por motivos análogos, el Tribunal adopta la misma decisión que en las alegaciones NRE13264 , esto es , **ESTIMAR la alegación de la pregunta 46 y ANULAR dicha pregunta y DESESTIMAR la alegaciones de las preguntas 48 y 49.**

- **Reclamación NRE 13314**, en la que de manera resumida , se impugna la respuesta de la pregunta 43 , indicándose que no es la correcta .

El Tribunal examinada la alegación , considera que si bien la pregunta se formuló encuadrándose en el Tema 19 , la Revisión en via administrativa de los actos de gestión tributaria, en el que el art 225.4 Ley General Tributaria 58/2003, es claro al respecto : “4. *El plazo máximo para notificar la resolución será de un mes contado desde el día siguiente al de presentación del recurso.* “ al no mencionarse ninguna normativa al formular la pregunta , da lugar a confusión o a pensar en la normativa básica y general en materia de recurso , esto es , la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas **por lo que el Tribunal ACUERDA, por considerar que no se ha formulado de manera clara la pregunta 43, siendo ésta ambigua y pudiendo tener varias interpretaciones , ESTIMAR la reclamación presentada y ANULAR la pregunta número 43.**

- **Reclamación NRE 13365**, en la que de manera resumida se solicita la rectificación





Ajuntament de Benicàssim

EXPT 13462/2022

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/ AS DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

de la respuesta de la pregunta 43

Según las consideraciones realizadas por el Tribunal en las alegaciones presentadas por NRE 13314, ya que son similares , se **ACUERDA ANULAR la pregunta número 43, por las consideraciones expresadas en la alegación NRE 13314 y que por economía procesal se dan por reproducidas .**

Así pues a la vista de las alegaciones/reclamaciones presentadas, el Tribunal **ACUERDA : ANULAR la pregunta n.º 43 y 46 , entrando para la puntuación , las preguntas de Reserva n.º 1 y 2 .-**

IV .- CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN

A continuación , se procede a la corrección de los exámenes de los 10 aspirantes , teniendo en cuenta la anulación de las preguntas 43 y 46 y su sustitución por las preguntas de Reserva n.º 1 y n.º 2 , para la puntuación del Cuestionario-Ejercicio 1 .

Según las Bases , la calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos para superar el mismo. En todo caso, se establecerán procedimientos de penalización por las respuestas erróneas.

La corrección del test se realizará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$R = \frac{A - E/(n-1)}{N} \times 10$$

R = Resultado

A = Aciertos

E = Errores

n = Número de respuestas alternativas

N = Número de preguntas del cuestionario.

Habiéndose corregido los ejercicios realizados en fecha 3/10/2023 por el Tribunal y considerando la reclamación/es efectuada/s y la decisión de aquel, se han obtenido los siguientes RESULTADOS:

	ACIERTOS	ERRORES	NO CONTESTADAS	NOTA
EXAMEN 1	29	2	19	5,67
EXAMEN 2	34	9	7	6,20
EXAMEN 3	33	0	17	6,60
EXAMEN 4	28	6	16	5,20
EXAMEN 5	34	1	15	6,73
EXAMEN 6	40	2	8	7,87





Ajuntament de Benicàssim

EXPT 13462/2022

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/ AS DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

EXAMEN 7	27	5	18	5,07
EXAMEN 8	42	2	6	8,27
EXAMEN 9	31	15	4	5,20
EXAMEN 10	30	10	10	5,33

V.- ACTO PÚBLICO APERTURA DE SOBRES E IDENTIFICACION DE OPOSITORES y CALIFICACIÓN 1 EJERICICIO.

En acto público, donde comparecen Lucia Forcada y Rosmary Esteve , se procede a la apertura de los Sobres pequeños, identificando la nota del examen (Sobre Grande) con el nombre del opositor (Sobre pequeño) .

	ACIERTOS	ERRORES	NO CONTESTADAS	NOTA	OPOSITOR
EXAMEN 1	29	2	19	5,67	Jose Vicente del Campo
EXAMEN 2	34	9	7	6,20	Mónica Ribes
EXAMEN 3	33	0	17	6,60	Esmeralda Faciabén
EXAMEN 4	28	6	16	5,20	Socorro Remón
EXAMEN 5	34	1	15	6,73	David Mateu
EXAMEN 6	40	2	8	7,87	Anna Lliberós
EXAMEN 7	27	5	18	5,07	Gustavo Ramón
EXAMEN 8	42	2	6	8,27	Ruben Escriche
EXAMEN 9	31	15	4	5,20	Carmen Alegre
EXAMEN 10	30	10	10	5,33	Amparo Montoliu

Se otorga un plazo de **3 días hábiles a los aspirantes** , a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta en la web municipal (www.benicassim.es) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento , para posible **revisión de preguntas/respuestas del cuestionario.**





Ajuntament de Benicàssim

EXPT 13462/2022

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/ AS DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

VI. CONVOCATORIA PARA EL 2ª EJERCICIO:RESOLUCIÓN CASOS PRÁCTICOS (obligatorio y eliminatorio)

Se convoca a los aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 5 puntos , para la realización del 2º ejercicio (de carácter obligatorio y eliminatorio), que consistirá en la resolución por escrito de 2 supuestos prácticos a elegir entre tres , relacionados con los contenidos del temario, aunque no se atengan a epígrafes concretos del mismo, relativos a las tareas propias de las funciones asignadas del puesto, propuestos por el Tribunal, para el día 25 de octubre de 2023, a las 12,00 horas, en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Benicàssim

En Benicàssim, a la fecha indicada en la cabecera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Tribunal

